

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 31 de agosto de 2020

Sr.

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Reparto dividendos provisorios Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña.

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de “**Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña**” (en adelante el “Fondo”), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 31 de agosto de 2020, se acordó una distribución de dividendos provisorios para la serie A del Fondo, con cargo a los beneficios netos del año 2020, en curso, por un monto de \$291.282.233.-, equivalentes a \$289.- por cada cuota serie A.

Dichos dividendos provisorios serán pagados mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los Aportantes de las series respectivas, a contar del día 7 de septiembre de 2020, según lo acordado por el Directorio de la Sociedad. Tendrán derecho a cobrarlo todos los Aportantes inscritos en el registro de aportantes del Fondo a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

